



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL

Secretaría

protocolo colonias felinas

aprobación inicial protocolo colonias felinas

ANUNCIO

SUMARIO

Pleno de 26-7-2024 aprueba inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas del municipio.

MARIA JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ALCALDESA – PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL (GRANADA)

Hace saber:

Aprobado inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas, por acuerdo de pleno de fecha 26-7-2024 y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://albunol.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Albuñol, a 5 de agosto de 2024.

Firmado por M^a José Sánchez Sanchez